



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

En la Ciudad de México, siendo las 18 horas con 15 minutos del día 26 de mayo del año dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 84, 86, 87 fracción I, 88, 91, 104 y demás aplicables de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículos 15, fracción V, 20, fracción III, 24, 28 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras; se reunieron de forma presencial el Alcalde Luis Gerardo Quijano Morales, en su calidad de Presidente del Concejo, así como las y los Concejales Adrián Belmont Palacios, Álvaro Villavicencio Peña, Ana Yaneth Coss González, Blanca Lizeth Rosas Galindo, Erick Augusto Vargas Noria, Fernando José Nicholson Leos, María Antonia Aguilar Hernández, Pedro Alberto Cabrera Castillo, Tanessi Rosales Rojo y Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, en lo sucesivo denominado "El Concejo", con el propósito de llevar a cabo la Séptima Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de La Magdalena Contreras con el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de Asistencia y, en su caso, declaración del quórum legal;

II. Aprobación del orden del día;

III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 29 de abril de 2022;

IV. Avisos:

- a) Aviso por el que se da a conocer el Turno y seguimiento de los puntos de Acuerdo desahogados en la sesión de 29 de abril de 2022.

V. Presentación de asuntos:

- a) Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejala María Antonia Aguilar Hernández, para que se implemente en la Alcaldía La Magdalena Contreras el Programa: "Ni uno más sin alfabetizar", para certificar a las personas en el nivel primaria y secundaria, en coordinación con el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA).
- b) Proposición con punto de acuerdo, que presenta el Concejala Álvaro Villavicencio Peña, para exhortar a la Dirección General Jurídica y de Gobierno a presentar el Programa de Impulso al Comercio: En mi casa, mi negocio, de la Alcaldía La Magdalena Contreras.
- c) Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejala Blanca Lizeth Rosas Galindo por el que se exhorta al Alcalde de La Magdalena Contreras gire sus instrucciones a las áreas correspondientes a su cargo para que se realicen acciones de actualización y/o en su caso el rediseño de los protocolos y manuales de operación tomando en cuenta la perspectiva de género, así como las gestiones correspondientes a fin de que sean impartidos cursos y talleres certificados a todo el personal que labora en la Alcaldía bajo su cargo, con ello lograr el fortalecimiento de programas, políticas, acciones (líneas de acción) y proyectos que atiendan y actúen con perspectiva de género; orientados a combatir, prevenir y erradicar la violencia en contra de las mujeres en la Demarcación Territorial La Magdalena Contreras.
- d) Proposición con Punto de Acuerdo, que presenta el Concejala Adrián Belmont Palacios, por el que se exhorta a la Dirección General de Desarrollo Social a elaborar o actualizar, según corresponda, el registro de cronistas de los pueblos y barrios originarios, así como del o la cronista de la Alcaldía La Magdalena Contreras.



- e) Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, para exhortar a la elaboración del Anteproyecto de Bando de "Protección al Medio Ambiente, Alcaldía Verde", de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

VII. Asuntos Generales.

- a) Exposición del artículo 31 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, por el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo.
- b) Capacitación en materia de Derechos Humanos y Género de las y los Concejales del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, por el Concejal Adrián Belmont Palacios.

VIII. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO I. Lista de Asistencia y en su caso declaración del *quórum* legal.

En uso de la voz, el Presidente del Concejo, con fundamento en los artículos 87, fracción I, 88 párrafo primero y 95, fracción II, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así como 24 y 28 del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, solicitó al Secretario Técnico procediera a pasar lista de asistencia, con el fin de verificar si existe el *quórum* para la celebración de la sesión ordinaria a la cual se convocó.

En uso de la voz, el Secretario Técnico manifestó que, habiendo cubierto la formalidad de convocar a los miembros del Consejo en tiempo y forma, con los documentos necesarios, para el desarrollo de la sesión y la recepción de los acuses correspondientes, mismos que se encuentran en resguardo de la Secretaría Técnica, informó a la Presidencia la asistencia de las y los siguientes Concejales:

- Adrián Belmont Palacios
- Álvaro Villavicencio Peña
- Ana Yaneth Coss González,
- Blanca Lizeth Rosas Galindo,
- Erick Augusto Vargas Noria
- Fernando José Nicholson Leos
- María Antonia Aguilar Hernández,
- Pedro Alberto Cabrera Castillo,
- Tanessi Rosales Rojo, y
- Xóchitl Quetzalli Ávila Infante.

En consecuencia, se cuenta con la presencia de **10 Concejales y el Presidente**, por lo que, con fundamento en el artículo 95, fracción III, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y el artículo 20, fracción IV, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, se tiene ***quórum* legal para sesionar**.

Acto seguido, solicitó al Presidente del Concejo, con fundamento en el Artículo 30, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, realizar la Declaración de Apertura de la Séptima Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifestó que: **“Siendo las 18 horas con 15 minutos del día 26 de mayo de 2022, declaro instalada la Séptima Sesión Ordinaria del Concejo en la Alcaldía La Magdalena Contreras 2022”**.....

PUNTO II. Aprobación del Orden del Día.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Técnico informó que, como segundo punto, corresponde la lectura y aprobación del orden del día.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo, con fundamento en el artículo 29 del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, solicitó al Secretario Técnico poner a consideración del Concejo el Proyecto de Orden del Día.

Enseguida manifestó al Presidente del Concejo que, en virtud de que el Orden del Día y sus anexos fueron colocados en estrados y circulados por medios electrónicos, con 72 horas de anticipación a la convocatoria respectiva, la Secretaría Técnica, con fundamento en el artículo 42, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, pregunta al Señor Presidente si se dispensa la lectura de los mismos.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifestó: **“Se dispensa su lectura”**.

En seguida, el Secretario Técnico comentó a las y los Concejales que, una vez dispensada la lectura de los documentos de la sesión, el proyecto de orden del día que se somete a su consideración, se encuentra a la vista, dentro de la carpeta que les fue circulada.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración del Pleno el Proyecto de Orden del Día.

En virtud a que no existieron intervenciones, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico, tomar la votación correspondiente del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si se aprueba el orden del día circulado, solicitando a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

A Favor: 9, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 10

En contra: 1

Abstenciones: 0

El Concejal Erick Augusto Vargas Noria solicita el uso de la voz.

El secretario del Concejo le pregunta cuál es el objeto de solicitar el uso de la voz.

El Concejal Erick Augusto Vargas Noria indica que se trata de una moción de procedimiento.

El Secretario del Concejo le indica que en ese momento se encuentran en el proceso de votación, y durante el mismo no se permite una moción de procedimiento, por lo que debe esperar a que termine dicho proceso de votación.

El Presidente del Concejo manifiesta que son dos votos en contra.

En el uso de la voz, el Concejal Erick Augusto Vargas Noria aclara que su participación es para una moción de procedimiento, pero le parece que sí hay un voto en contra.

Acto seguido, comenta al Presidente que con **10 votos a favor y 1 en contra, el orden del día ha sido aprobado.**-----

Punto III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 23 de marzo de 2022.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario del Concejo desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

Acto seguido, el Secretario del Concejo informó que el tercer punto del orden del día correspondía a la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 29 de abril de 2022.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales el acta comentada.

El Concejal Erick Augusto Vargas Noria solicita expresar su moción de procedimiento, y manifiesta que esta va en el sentido que las actas del Concejo cumplan con lo que establece el artículo 2, fracción I y 55 del Reglamento del Concejo, que se aprobó por la mayoría del Órgano Colegiado, en el sentido de que las actas que se han estado entregando, no contienen una síntesis de los temas ni acuerdos vertidos en las sesiones y, más aún, en el artículo 55 del Reglamento, en su fracción IX, que señala que el acta debe incluir las intervenciones de los integrantes del Concejo, situación que no se ve reflejada en las actas y sólo se indica el nombre de los Concejales que participaron o intervinieron en la sesión, pero no está el extracto de las participaciones y argumentos vertidos por las y los Concejales, por lo que solicita se corrija esta parte para darle formalidad a los documentos que se vierten, con el ánimo de abonar a la transparencia y rendición de cuentas, y ello sin mencionar también la petición de que se transmitan en vivo, como ya hubo una proposición con punto de acuerdo del Diputado Ernesto Alarcón en este sentido, de que se transmitan en vivo, de que se graben y de que haya una versión estenográfica y que también ayer en comparecencia se solicitó esta situación, siendo cuanto.

En el uso de la voz, el Concejal Fernando José Nicholson Leos manifiesta que hacía una o dos sesiones, había realizado la mención de que era importante que en el acta se reflejara la participación del Presidente del Concejo, y se hizo textual, pero eso hace todavía más importante que se integre lo que no se está integrando, de forma que la lectura del acta de la sesión anterior incluya lo que se vertió y no nada más los nombres.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo expresa, completando lo que el Concejal Fernando José Nicholson Leos manifiesta, "Que incluya las participaciones de que se trata".

Continuando con el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario, procediera con la consulta, para la aprobación del acta.

En el uso de la voz, el Secretario del Concejo consultó a las y los Concejales si se aprueba el acta de referencia, solicitándoles que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

A Favor: 8, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31, fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 9

En contra: 2

Abstenciones: 0

Acto seguido, informó al Presidente del concejo que **con 9 votos a favor y 2 en contra, el acta fue aprobada el acta correspondiente.**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifestó: "**Aprobada el acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada en fecha 29 de abril de 2022.**"

Punto IV. Presentación de asuntos.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico desahogar el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Técnico informó que el cuarto punto del orden del día corresponde a los Avisos, y como único asunto en esta sección se tiene el **Aviso por el que se da a conocer el Turno y seguimiento de los puntos de Acuerdo desahogados en la sesión del día 29 de abril de 2022.**

En uso de la voz, y con el permiso de la Presidencia, el Secretario Técnico da lectura a un extracto del aviso expresando que "Se hace del conocimiento al Pleno de este Concejo las acciones tomadas con relación a los siguientes puntos del orden del día, desahogados en la sesión de 29 de abril de 2022:

Con relación al Punto de Acuerdo que presentó la Concejal Tanessi Rosales Rojo, este fue turnado a la Presidencia de la Comisión de Protección Civil.

En cuanto al Punto de Acuerdo que presentó el Concejal Erick Augusto Vargas Noria, aprobado por el Pleno de este Concejo con las adiciones propuestas por la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, fue turnado a las Presidencias de las Comisiones de Desarrollo Social; Obras, Desarrollo Urbano, Ecología y Sustentabilidad y Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana.

En relación con el Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Adrián Belmont Palacios, este fue turnado a la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Social.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido por el artículo 37, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras".

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales el Aviso de referencia.

En virtud a que no hubo intervenciones, el Presidente del Concejo informó que el Concejo se daba por enterado del aviso señalado y solicitó al Secretario Técnico procediera con el desahogo del orden del día.-----

Punto V. Presentación de asuntos.

En el uso de la voz el Secretario Técnico informó que como quinto punto del Orden del Día se tiene la presentación de asuntos, y como primer asunto corresponde a la **Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejal María Antonia Aguilar Hernández, para que se implemente en la Alcaldía La Magdalena Contreras el Programa: "Ni uno más sin alfabetizar", para certificar a las personas en el nivel primaria y secundaria, en coordinación con el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA).**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo concedió el uso de la voz a la Concejal María Antonia Aguilar Hernández, precisando que, con fundamento en el artículo 34, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, la Concejal María Antonia Aguilar Hernández realiza la presentación de la **Proposición con Punto de Acuerdo para que se implemente en la Alcaldía La Magdalena Contreras el Programa: "Ni uno más sin alfabetizar", para certificar a las personas en el nivel primaria y secundaria, en coordinación con el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA).**-----

-----**Desarrollo del análisis y discusión**-----

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales, la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, y solicitó al Secretario Técnico, procediera a preguntar si existen oradores en contra y a favor para realizar el análisis y la discusión del Punto de Acuerdo que presenta la Concejala María Antonia Aguilar Hernández.

En uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales presentes si existen oradores en contra.

Al no existir oradores en contra, tampoco existieron oradores a favor, por lo que solicitó al Presidente, pasar a la votación del Punto de Acuerdo.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicita al Secretario Técnico proceder a tomar la votación correspondiente a la **Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejala María Antonia Aguilar Hernández.**

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si se aprueba la **Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejala María Antonia Aguilar Hernández**, pidiendo a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano: A Favor: 10, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 11

En contra: 0

Abstenciones: 0

En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo expresó:

Se APRUEBA la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejala María Antonia Aguilar Hernández, para que se implemente en la Alcaldía La Magdalena Contreras el Programa: "Ni uno más sin alfabetizar", para certificar a las personas en el nivel primaria y secundaria, en coordinación con el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA).

Se instruye a la Secretaría Técnica turnar el asunto en comento a la Comisión de Desarrollo Social.

Acto seguido, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

En el uso de la Voz, el Secretario Técnico informó que, como segundo asunto se tiene la **Proposición con punto de acuerdo, que presenta el Concejala Álvaro Villavicencio Peña,**



para exhortar a la Dirección General Jurídica y de Gobierno a presentar el Programa de Impulso al Comercio: En mi casa, mi negocio, de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo concedió el uso de la voz al Concejal Álvaro Villavicencio Peña, precisando que, con fundamento en el artículo 34, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, el Concejal Álvaro Villavicencio Peña realiza la presentación de la **Proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Dirección General Jurídica y de Gobierno a presentar el Programa de Impulso al Comercio: En mi casa, mi negocio, de la Alcaldía La Magdalena Contreras.**-----

-----**Desarrollo del análisis y discusión**-----

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales, la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, y solicitó al Secretario Técnico, procediera a preguntar si existen oradores en contra y a favor, para realizar el análisis y la discusión del Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Álvaro Villavicencio Peña.

En uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales presentes si existen oradores en contra.

La Concejal Ana Yaneth Coss González solicita razonar su voto.

El Concejal Erick Augusto Vargas Noria solicita razonar su voto.

El Concejal Adrián Belmont Palacios solicita razonar su voto.

La Concejal Tanessi Rosales Rojo solicita razonar su voto.

La Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante solicita razonar su voto.

Con el Permiso de la Presidencia, el Secretario Técnico concede el uso de la voz a la Concejal Ana Yaneth Coss González, para que exponga el razonamiento de su voto.

- Uso de la voz de la Concejal Ana Yaneth Coss González, por el que expone su voto razonado. **(Se incluye como anexo número 1 como parte integral de esta acta).**

Con el Permiso de la Presidencia, el Secretario Técnico concede el uso de la voz al Concejal Erick Augusto Vargas Noria, para que exponga el razonamiento de su voto.

- Uso de la voz del Concejal Erick Augusto Vargas Noria, por el que expone su voto razonado. **(No se incluye como parte integral de esta acta, debido a que no se ha recibido este documento).**



Al observar su mano levantada, el Secretario Técnico pregunta al Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo si tiene alguna moción.

En el uso de la voz, el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo manifiesta que es su deseo hacer uso del artículo 43, pero que el orador había terminado de exponer y lo que quería era realizarle una pregunta y saber si tiene a bien responderla aun cuando su tiempo ya había concluido.

Acto seguido, el Secretario Técnico le solicita que realice la pregunta.

El Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo pregunta cuando el Concejal orador habla de "pueblo" o de los "vecinos", ¿a qué se refiere? ¿Con qué datos hace dicha afirmación?, si tiene antecedentes, demandas o denuncias que podrían ponerlo más en claro.

El Secretario Técnico concede el uso de la voz al Concejal Erick Augusto Vargas Noria para contestar la pregunta hasta por 30 segundos.

El Concejal Erick Augusto Vargas Noria hace uso de la voz y manifiesta que es muy sencillo, agradece la pregunta y comenta que posee una cantidad importante de oficios, de denuncias, de solicitudes para que se den estos permisos, concretamente en los artesanos y agrega que con mucho gusto se los hace llegar al Alcalde, y que haya esa disponibilidad, esa sensibilidad para que se aperturen, afirmando que no habla al vacío, ya que mucha gente le ha manifestado una serie de problemáticas y si gusta se debate más adelante, ya que cuenta con treinta segundos. Concluye su intervención.

Con el Permiso de la Presidencia, el Secretario Técnico concede el uso de la voz al Concejal Adrián Belmont Palacios, para que exponga el razonamiento de su voto.

- Uso de la voz del Concejal Adrián Belmont Palacios, por el que expone su voto razonado. **(Se incluye como anexo número 2 como parte integral de esta acta).**

Con el Permiso de la Presidencia, el Secretario Técnico concede el uso de la voz a la Concejal Tanessi Rosales Rojo, para que exponga el razonamiento de su voto.

- Uso de la voz de la Concejal Tanessi Rosales Rojo, por el que expone su voto razonado. **(Se incluye como anexo número 3 como parte integral de esta acta).**

Con el Permiso de la Presidencia, el Secretario Técnico concede el uso de la voz a la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, para que exponga el razonamiento de su voto.

- Uso de la voz de la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, por el que expone su voto razonado. **(Se incluye como anexo número 3.1 como parte integral de esta acta).**

Una vez agotadas las participaciones de las y los Concejales, en el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si se aprueba la **Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Álvaro Villavicencio Peña**, pidiendo a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: 7, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 8

En contra: 0

Abstenciones: 3

En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia fue **aprobado**.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo expresó:

“Se APRUEBA la Proposición con punto de acuerdo, que presenta el Concejal Álvaro Villavicencio Peña, para exhortar a la Dirección General Jurídica y de Gobierno a presentar el Programa de Impulso al Comercio: En mi casa, mi negocio, de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

Se instruye a la Secretaría Técnica turnar el asunto en comento a la Comisión de Jurídico y Gobierno, para los efectos conducentes”.

Acto seguido, comenta que **faltó la adición que realizó la Concejal Ana Yaneth Coss González.**

En el uso de la voz, el Secretario Técnico comenta que dicha adición se realizará en el engrose que se turne a las Comisiones correspondientes.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que, como tercer asunto se tiene la **Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejal Blanca Lizeth Rosas Galindo por el que se exhorta al Alcalde de La Magdalena Contreras gire sus instrucciones a las áreas correspondientes a su cargo para que se realicen acciones de actualización y/o en su caso el rediseño de los protocolos y manuales de operación tomando en cuenta la perspectiva de género, así como las gestiones correspondientes a fin de que sean impartidos cursos y talleres certificados a todo el personal que labora en la Alcaldía bajo su cargo, con ello lograr el fortalecimiento de programas, políticas, acciones (líneas de acción) y proyectos que atiendan y actúen con perspectiva de género; orientados a**

combatir, prevenir y erradicar la violencia en contra de las mujeres en la Demarcación Territorial La Magdalena Contreras.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo concedió el uso de la voz a la Concejal Blanca Lizeth Rosas Galindo, precisando que, con fundamento en el artículo 34, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, la Concejal Blanca Lizeth Rosas Galindo realiza la presentación de la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Alcalde de La Magdalena Contreras gire sus instrucciones a las áreas correspondientes a su cargo para que se realicen acciones de actualización y/o en su caso el rediseño de los protocolos y manuales de operación tomando en cuenta la perspectiva de género, así como las gestiones correspondientes a fin de que sean impartidos cursos y talleres certificados a todo el personal que labora en la Alcaldía bajo su cargo, con ello lograr el fortalecimiento de programas, políticas, acciones (líneas de acción) y proyectos que atiendan y actúen con perspectiva de género; orientados a combatir, prevenir y erradicar la violencia en contra de las mujeres en la Demarcación Territorial La Magdalena Contreras..** -----

-----**Desarrollo del análisis y discusión**-----

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales, la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, y solicitó al Secretario Técnico, procediera a preguntar si existen oradores en contra y a favor, para realizar el análisis y la discusión de del Punto de Acuerdo que presenta la Concejal Blanca Lizeth Rosas Galindo.

En uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales presentes si existen oradores en contra.

La Concejal Ana Yaneth Coss González solicita razonar su voto.

El Concejal Erick Augusto Vargas Noria solicita razonar su voto.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico comenta a la Presidencia que, al no existir oradores en contra, tampoco existieron oradores a favor.

Acto seguido, comenta que tanto la Concejal Ana Coss, como el Concejal Erick Vargas solicitaron razonar su voto y pregunta a las y los Concejales presentes si alguien más solicita realizar el razonamiento de su voto, enlistándose también las y los siguientes Concejales:

- Pedro Alberto Cabrera Castillo,
- Adrián Belmont Palacios,
- Álvaro Villavicencio Peña, y
- María Antonia Aguilar Hernández.



Con el Permiso de la Presidencia, el Secretario Técnico Concede el uso de la voz a la Concejala Ana Yaneth Coss González, para que exponga el razonamiento de su voto.

- Uso de la voz de la Concejala Ana Yaneth Coss González, por el que expone su voto razonado. **(Se incluye como anexo número 4 como parte integral de esta acta).**

Con el Permiso de la Presidencia, el Secretario Técnico Concede el uso de la voz al Concejala Erick Augusto Vargas Noria, para que exponga el razonamiento de su voto.

- Uso de la voz del Concejala Erick Augusto Vargas Noria, por el que expone su voto razonado. **(No se incluye como parte integral de esta acta, debido a que no se ha recibido este documento).**
- Moción de orden del Concejala Pedro Alberto Cabrera Castillo indicando que se ha agotado el tiempo del orador.
- El Secretario Técnico indica al orador que se ha agotado su tiempo disponible.
- El Concejala Erick Augusto Vargas Noria concluye su participación y agradece.

Con el Permiso de la Presidencia, el Secretario Técnico Concede el uso de la voz al Concejala Pedro Alberto Cabrera Castillo, para que exponga el razonamiento de su voto.

- Uso de la voz del Concejala Pedro Alberto Cabrera Castillo, por el que expone su voto razonado. **(Se incluye como anexo número 5 como parte integral de esta acta).**

Con el Permiso de la Presidencia, el Secretario Técnico Concede el uso de la voz al Concejala Adrián Belmont Palacios, para que exponga el razonamiento de su voto.

- Uso de la voz del Concejala Adrián Belmont Palacios, por el que expone su voto razonado. **(Se incluye como anexo número 6 como parte integral de esta acta).**

Con el Permiso de la Presidencia, el Secretario Técnico Concede el uso de la voz al Concejala Álvaro Villavicencio Peña, para que exponga el razonamiento de su voto.

- Uso de la voz del Concejala Álvaro Villavicencio Peña, por el que expone su voto razonado. **(Se incluye como anexo número 7 como parte integral de esta acta).**

Con el Permiso de la Presidencia, el Secretario Técnico Concede el uso de la voz a la Concejala María Antonia Aguilar Hernández, para que exponga el razonamiento de su voto.

- Uso de la voz de la Concejala María Antonia Aguilar Hernández, por el que expone su voto razonado. **(Se incluye como anexo número 8 como parte integral de esta acta).**



Una vez concluidos los razonamientos del voto de las y los Concejales, en el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejala Blanca Lizeth Rosas Galindo, pidiendo a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si se aprueba la **Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejala Blanca Lizeth Rosas Galindo**, pidiendo a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: 10, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 11

En contra: 0

Abstenciones: 0

En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia fue **aprobado por UNANIMIDAD**.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo expresó:

“Se APRUEBA la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejala Blanca Lizeth Rosas Galindo por el que se exhorta al Alcalde de La Magdalena Contreras gire sus instrucciones a las áreas correspondientes a su cargo para que se realicen acciones de actualización y/o en su caso el rediseño de los protocolos y manuales de operación tomando en cuenta la perspectiva de género, así como las gestiones correspondientes a fin de que sean impartidos cursos y talleres certificados a todo el personal que labora en la Alcaldía bajo su cargo, con ello lograr el fortalecimiento de programas, políticas, acciones (líneas de acción) y proyectos que atiendan y actúen con perspectiva de género; orientados a combatir, prevenir y erradicar la violencia en contra de las mujeres en la Demarcación Territorial La Magdalena Contreras.

Se instruye a la Secretaría Técnica turnar el asunto en comentario a las Comisiones de Igualdad de Género y Derechos Humanos, Desarrollo Social y Jurídico y Gobierno, para su debido seguimiento”

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que, como cuarto asunto se tiene la **Proposición con Punto de Acuerdo, que presenta el Concejala Adrián Belmont Palacios, por el que se exhorta a la Dirección General de Desarrollo Social a elaborar o actualizar, según**



corresponda, el registro de cronistas de los pueblos y barrios originarios, así como del o la cronista de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo concedió el uso de la voz al Concejal Adrián Belmont Palacios, precisando que, con fundamento en el artículo 34, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, el Concejal Adrián Belmont Palacios realiza la presentación de la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Dirección General de Desarrollo Social a elaborar o actualizar, según corresponda, el registro de cronistas de los pueblos y barrios originarios, así como del o la cronista de la Alcaldía La Magdalena Contreras.**-----

-----**Desarrollo del análisis y discusión**-----

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales, la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, y solicitó al Secretario Técnico, procediera a preguntar si existen oradores en contra y a favor, para realizar el análisis y la discusión de del Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Adrián Belmont Palacios.

En uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales presentes si existen oradores en contra.

El Concejal Erick Augusto Vargas Noria solicita razonar su voto.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico comenta a la Presidencia que, al no existir oradores en contra, tampoco existieron oradores a favor. Acto seguido, pregunta a las y los Concejales presentes si alguien más solicita realizar el razonamiento de su voto, enlistándose también las y los siguientes Concejales:

- Pedro Alberto Cabrera Castillo,
- Tanessi Rosales Rojo, y
- María Antonia Aguilar Hernández, y

Con el Permiso de la Presidencia, el Secretario Técnico Concede el uso de la voz al Concejal Erick Augusto Vargas Noria, para que exponga el razonamiento de su voto.

- Uso de la voz del Concejal Erick Augusto Vargas Noria, por el que expone su voto razonado. **(No se incluye como parte integral de esta acta, debido a que no se ha recibido este documento).**

Para finalizar su participación, consulta al Concejal Adrián Belmont Palacios si le admite una pregunta, formulando la siguiente: ¿sabe de algún cronista que participe en la Alcaldía, que esté colaborando en la Alcaldía, o si va encaminado a alguna Línea de Acción, algún Programa, para



que se incluyan o participen los cronistas de la Alcaldía en esta iniciativa que tiene a bien presentar. Siendo cuanto.

El Concejal Adrián Belmont Palacios manifiesta que acepta la pregunta.

El Secretario Técnico concede el uso de la voz al Concejal Adrián Belmont Palacios para contestar la pregunta que le fue formulada, solicitándole sea lo más concreto posible, concediéndole un tiempo de treinta segundos para contestar.

En el uso de la voz, el Concejal Adrián Belmont Palacios agradece los comentarios y manifiesta que, si entre todos enriquecen el documento, sería un proyecto que puede beneficiar a las y los contrerenses y para eso están aquí; agregando que la respuesta es que no quisiera adelantarse, pero ya tiene un acercamiento con algunos cronistas.

Con el Permiso de la Presidencia, el Secretario Técnico Concede el uso de la voz al Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, para que exponga el razonamiento de su voto.

- Uso de la voz del Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, por el que expone su voto razonado. **(Se incluye como anexo número 9 como parte integral de esta acta).**

Con el Permiso de la Presidencia, el Secretario Técnico Concede el uso de la voz a la Concejal Tanessi Rosales Rojo, para que exponga el razonamiento de su voto.

- Uso de la voz de la Concejal Tanessi Rosales Rojo, por el que expone su voto razonado. **(Se incluye como anexo número 10 como parte integral de esta acta).**

Con el Permiso de la Presidencia, el Secretario Técnico Concede el uso de la voz a la Concejal María Antonia Aguilar Hernández, para que exponga el razonamiento de su voto.

- Uso de la voz de la Concejal María Antonia Aguilar Hernández, por el que expone su voto razonado. **(Se incluye como anexo número 11 como parte integral de esta acta).**

Una vez concluidos los razonamientos del voto de las y los Concejales, e incorporando el comentario y la participación del Concejal Erick Augusto Vargas Noria en el engrose correspondiente de los trámites del Punto de Acuerdo del Concejal Adrián Belmont, en el uso de la voz, y con el permiso de la Presidencia, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si se aprueba la **Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Adrián Belmont Palacios**, pidiendo a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: 10, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 11

En contra: 0

Abstenciones: 0

En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia fue **aprobado por UNANIMIDAD**.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo expresó:

“Se APRUEBA la Proposición con Punto de Acuerdo, que presenta el Concejal Adrián Belmont Palacios, por el que se exhorta a la Dirección General de Desarrollo Social a elaborar o actualizar, según corresponda, el registro de cronistas de los pueblos y barrios originarios, así como del o la cronista de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

Se instruye a la Secretaría Técnica turnar el asunto en comento a las Comisiones de Desarrollo Social y a la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes”.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que, como quinto asunto del Orden del Día se tiene la **Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, para exhortar a la elaboración del Anteproyecto de Bando de “Protección al Medio Ambiente, Alcaldía Verde”, de la Alcaldía La Magdalena Contreras.**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo concedió el uso de la voz a la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, precisando que, con fundamento en el artículo 34, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante realiza la presentación de la **Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la elaboración del Anteproyecto de Bando de “Protección al Medio Ambiente, Alcaldía Verde”, de la Alcaldía La Magdalena Contreras.**-----

-----**Desarrollo del análisis y discusión**-----

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales, la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, y solicitó al Secretario Técnico, procediera a preguntar si existen oradores en contra y a favor, para realizar el análisis y la discusión de del Punto de Acuerdo que presenta la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante.

En uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales presentes si existen oradores en contra.

El Concejal Erick Augusto Vargas Noria pregunta a la Concejal promovente si le permite realizar una adición al Punto de Acuerdo.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consulta a la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante si acepta la adición que desea exponer el Concejal Erick Augusto Vargas Noria.

La Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante acepta.

En el uso de la voz, el Concejal Erick Augusto Vargas Noria comenta que efectivamente se necesita un mundo, un país, una ciudad donde haya un hábitat más verde (en este punto, el Secretario Técnico indica al orador que cuenta con treinta segundos para su exposición). Agrega que es para complementar en el sentido de que se incluya a los actores, a los profesionales, a los académicos, a los especialistas y este bando que se propone, de la Alcaldía Verde, salga con toda esa riqueza, con todo ese conocimiento y derive en resultados positivos y que no se quede en el cajón de las oficinas de la administración, ese es el sentido de la adición. Agrega que en la comisión en la que forma parte de la Concejal ya habían comentado esa necesidad de que se incluya, participe y no hace más que hacer más preguntas (sic) (inaudible).

En el uso de la voz, el Secretario Técnico pregunta a la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante si acepta la adición.

La Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante manifiesta que se debe trabajar, que desea comentar rápidamente que ya hubo un acercamiento con algunas áreas y se debe trabajar de la mano con esas áreas, que son las que finalmente desarrollan el Bando, ya que el Concejo sólo está para solicitar el marco normativo y extiende una cordial invitación al Concejal Erick Vargas una vez que sesionen y tengan mesas de trabajo con el Concejal Nicholson.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico pregunta a las y los Concejales presentes si alguien realizará el razonamiento de su voto, enlistándose las y los siguientes Concejales:

- Tanessi Rosales Rojo,
- Álvaro Villavicencio Peña, y
- Adrián Belmont Palacios.

Con el Permiso de la Presidencia, el Secretario Técnico Concede el uso de la voz a la Concejal Tanessi Rosales Rojo, para que exponga el razonamiento de su voto.

- Uso de la voz de la Concejal Tanessi Rosales Rojo, por el que expone su voto razonado.
(Se incluye como anexo número 12 como parte integral de esta acta).

Con el Permiso de la Presidencia, el Secretario Técnico Concede el uso de la voz al Concejal Álvaro Villavicencio Peña, para que exponga el razonamiento de su voto.



- Uso de la voz del Concejal Álvaro Villavicencio Peña, por el que expone su voto razonado.
(Se incluye como anexo número 13 como parte integral de esta acta).

Con el Permiso de la Presidencia, el Secretario Técnico Concede el uso de la voz al Concejal Adrián Belmont Palacios, para que exponga el razonamiento de su voto.

- Uso de la voz del Concejal Adrián Belmont Palacios, por el que expone su voto razonado.
(Se incluye como anexo número 14 como parte integral de esta acta).

Una vez concluidos los razonamientos del voto de las y los Concejales, y con la adición que se acepta del Concejal Erick Augusto Vargas Noria, en el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si se aprueba la **Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante**, pidiendo a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: 9, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 10

En contra: 0

Abstenciones: 1

En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia fue **APROBADO**.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo expresó:

“Se APRUEBA la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, para exhortar a la elaboración del Anteproyecto de Bando de “Protección al Medio Ambiente, Alcaldía Verde”, de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

Se instruye a la Secretaría Técnica turnar el asunto en comento a la Comisión de Obras, Desarrollo Urbano, Ecología y Sustentabilidad, para su debido seguimiento.”

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.-----

Punto VI. Asuntos Generales.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día

En el uso de la voz, el Secretario Técnico expuso que el sexto punto del orden del día corresponde a los **Asuntos Generales**, informando que la Secretaria Técnica recibió dos solicitudes de inscripción en el punto de Asuntos Generales.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico proceder con su desahogo.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que como primer Asunto General se tiene la **Exposición del artículo 31 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, por el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo.**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo concedió el uso de la voz al Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, precisando que, con fundamento en el artículo 34, fracción IV, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 3 minutos.

En el uso de la voz, el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo realiza la **Exposición del artículo 31 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México**, en la que explica un video que se encuentra en Youtube (pero no en redes sociales) del 12 de julio de 2019, correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria del Concejo de la Alcaldía la Magdalena Contreras, en el que resalta que en el minuto 2, el Secretario Técnico llama a votar a los Concejales y en ese propio minuto, la Presidenta levanta la mano; agrega que en el minuto 4 de ese mismo video el Secretario Técnico llama a votar y la misma Presidenta del Concejo emite su voto; así mismo, en el minuto 7, el Secretario Técnico vuelve a llamar a votar, y votan dos Concejales y vota la Presidenta del Concejo, pero en esa votación, el Secretario Técnico canta el voto de la Presidenta, e invita a los Concejales presentes que así lo decidan, buscarlo en Youtube, reiterando que se trata de un video del 12 de julio de 2019.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico proceder con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que como segundo Asunto General se tiene el de la **Capacitación en materia de Derechos Humanos y Género de las y los Concejales del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, por el Concejal Adrián Belmont Palacios.**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo concedió el uso de la voz al Concejal Adrián Belmont Palacios, precisando que, con fundamento en el artículo 34, fracción IV, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 3 minutos.

En el uso de la voz, el Concejal Adrián Belmont Palacios expone el asunto general sobre la **Capacitación en materia de Derechos Humanos y Género de las y los Concejales del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras**, manifestando que en el pasado se le ha



cuestionado de hacer uso del habla jurídica, no obstante, el motivo que le lleva a hacer uso de la voz, es en razón del cabal cumplimiento de los diversos ordenamientos jurídicos que regulan su servicio como Concejales. En primera instancia se refiere al artículo 82 de la Ley Orgánica de Alcaldías, que en su párrafo cuarto menciona: las personas integrantes del Concejo y de apoyo, deberán asistir a cursos y talleres de formación, actualización y profesionalización, con la finalidad de profesionalizar el desempeño de sus atribuciones y funciones. Ante ello, agradece al Alcalde la procuración formal de dicho apartado y felicitar a las y los Concejales que participaron en el curso impartido en materia de Derechos Humanos y eliminación de la violencia, por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Agrega que, si bien es cierto que la preparación constante es parte fundamental del servicio público, lo es aún más el cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos. Esto a mención de exhortar a las y los Concejales a asumir totalmente y con respeto el cargo que desempeñan, y expresa que su comentario va encaminado al siguiente caso: El pasado 28 de febrero, la presidencia de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, de la cual es miembro, citó a los integrantes de dicha Comisión, a los ciudadanos Directores Generales de Desarrollo Social, de Jurídico y Gobierno, así como tres Jefaturas Departamentales y un Enlace, en la que los días 12 y 13 de abril, habría generarse el diálogo para "estructurar un método de acompañamiento en el ejercicio de facultades de la Comisión", en ambos días las Direcciones estuvieron representadas y mostraron, al igual que el de la voz, el extrañamiento a la inasistencia de quien convocaba y la falta del aviso o justificación de la Presidente de la Comisión Ana Coss. Manifiesta ser de la idea de que quien promueve y defiende derechos, debe predicar con el ejemplo, agregando que es preocupante que una mujer que pretende defender los derechos de las mujeres, violenta a su mismo género, cuestionando si a la Concejala Ana Coss "le suenen" (sic) las medidas disciplinarias de las que hace lectura, que la Comisión de Derechos Humanos le acordó: "Se conmina a la servidora pública para que se abstenga de llevar a cabo represalias en contra de sus colaboradores y la servidora pública se compromete a enviar por correo electrónico las propuestas de calendario para recibir capacitación en materia de derechos humanos y servicio público"; reiterando que quien defiende y promueve los derechos de las mujeres debe predicar con el ejemplo, y si violenta a una mujer, no lo está promoviendo. Siendo cuanto.

En el uso de la voz, la Concejala Ana Yaneth Coss González pregunta al Presidente del Concejo si puede agregar al Asunto General.

El Secretario Técnico le cuestiona el motivo objeto de su solicitud, por lo que la Concejala Ana Coss manifiesta que con el objeto de que está hablando de ella, por lo que el Secretario Técnico le aclara que se trata de una alusión personal, otorgándole el uso de la voz hasta por medio minuto.

En el uso de la voz, la Concejala Ana Yaneth Coss González manifiesta que la relación entre los servidores públicos y la sociedad ha tomado un carácter respecto hacia los derechos humanos, y considera que como servidores públicos, en efecto deben estar capacitadas y capacitados, así lo hagan todos en conjunto como buenas y buenos compañeros o lo hagan por separado, porque es su obligación como servidoras y servidores públicos estar capacitados de manera permanente

y además, estar actualizados, por lo que le gustaría preguntar quién de los presentes tiene una constancia de conocimientos básicos como lo brinda la Luna, la CNDH y diferentes instancias, dirigiéndose al Concejal Adrián Belmont y comentándole que si tiene algo que demostrar de la Comisión de Derechos Humanos que no se le fue notificado, se realice por las instancias correspondientes.-----

PUNTO VIII. Clausura de la Sesión.

En uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico, proseguir con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que han sido agotados todos los puntos del orden del día, por lo que le solicitó al Presidente del Concejo proceder con la Clausura de la Sesión.

En uso de la voz, el Presidente del Concejo agradece a las y los Concejales que aún están presentes en la sesión; agradece los puntos de acuerdo aprobados, el reconocimiento que ha hecho la Alcaldía en materia de Derechos Humanos, la capacitación para los funcionarios agregando que más de 300 funcionarios ya han sido capacitados.

En el acto, la Concejal Ana Yaneth Coss González hace uso de la voz sin que se le haya otorgado, dirigiéndose al Concejal Adrián Belmont, con la intención de "aclararle" el término "capacitación".

Tanto la Concejal María Antonia Aguilar Hernández, como el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, solicitan al Secretario Técnico una moción de orden, debido a que la Concejal Ana Yaneth Coss González no está respetando la normatividad aplicable.

El Presidente del Concejo invita a la Concejal Ana Yaneth Coss González a que respete la sesión, debido a que ya hizo uso de la voz en el momento que le correspondía.

- Uso de la voz de la Concejal Ana Yaneth Coss González y otros Concejales hablando en el mismo momento solicitando moción de orden a la Secretaría Técnica.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico indica a la Concejal Ana Yaneth Coss González que no es momento de intervenciones.

En el uso de la voz, y retomando el tema de la clausura, el Presidente del Concejo agradece nuevamente los puntos de acuerdo que fueron aprobados, afirmando que fue una reunión muy productiva ya que se tuvo unanimidad en varios puntos de acuerdo, también la suma y adición de diferentes posturas que fueron aceptadas y eso enriquece mucho más el debate y la función del Concejo; agradece el reconocimiento de la capacitación de más de 300 funcionarios, destacando que la Alcaldía trabaja de manera conjunta con el Gobierno de la Ciudad, por ello la Secretaría de las Mujeres se sumó a dichas capacitaciones, por ejemplo, con los policías auxiliares se realizaron muchas sesiones para poder capacitarlos, por los horarios, para no

distraerlos de su actividad principal; agradece también a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México el acompañamiento y la capacitación que han otorgado a los funcionarios y el trabajo conjunto, ya que tanto la Secretaría de las Mujeres como la Comisión de Derechos Humanos forman parte de los miércoles ciudadanos y además, se tiene una buena coordinación para facilitar el ombudsmóvil que es una oficina itinerante de la Comisión que ha recorrido ya bastantes colonias de la Alcaldía; agradece nuevamente a todas y todos los Concejales y solicita se respeten las intervenciones y los tiempos, reconociendo que casi todos hicieron un gran esfuerzo en ese sentido. Finalmente, manifestó que, **siendo las 19 horas con 58 minutos del día 26 de mayo de 2022**, da por concluidos los trabajos de la Séptima Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, agradeciendo a todas y todos los Concejales por su asistencia.-----

**Alcalde y Presidente del Concejo
en la Alcaldía La Magdalena Contreras**

Luis Gerardo Quijano Morales

Concejal



Xóchitl Quetzalli Ávila Infante

Concejal



Álvaro Villavicencio Peña

Concejal



Tanessi Rosales Rojo

Concejal



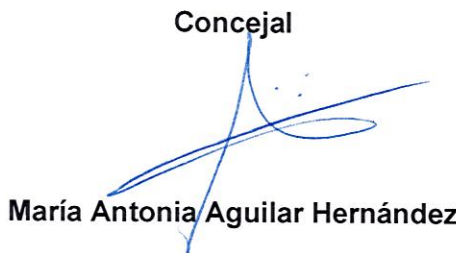
Adrián Belmont Palacios

Concejal



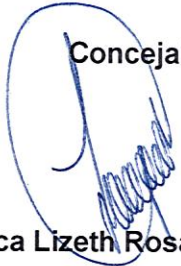
Pedro Alberto Cabrera Castillo

Concejal



María Antonia Aguilar Hernández

Concejal



Blanca Lizeth Rosas Galindo

Concejal

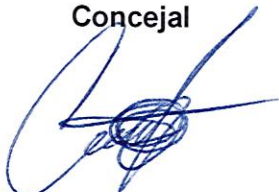


Fernando José Nicholson Leos

Concejal

Ana Yaneth Coss González

Concejal



Erick Augusto Vargas Noria

Secretario Técnico

Gabriel Cervantes Laguna
